

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.558-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA ZAPATERIA

ORIGINAL: SECRETARIA


_____ a nombre de SOC. COMERCIAL SAN FRANCISCO
LTDA.


RUT 76.226.081-6 ubicado en A. PINTO 328 LOCAL 107

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ADELQY MILER BRAVO
ALEJANDRA ROMAN CLAVILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


ADMINISTRADOR MUNICIPIO HERNANDEZ
AL MUNICIPIO DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:


SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)